



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

R-RI-01

05

Radicado:

Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons

Fecha:

DD	MM	AA

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA (J):

Mínima Cuantía (<=28 SMMLV)	Concurso de Méritos
Selección Abreviada (>28 SMMLV y <=280 SMMLV)	Contratación Directa (Arrendamiento de inmuebles, Adquisición de inmuebles, Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, o ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, Inexistencia de pluralidad de oferentes, Convenios o contratos interadministrativos)
Licitación Pública	

2. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER (T):

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA, en cumplimiento de las funciones asignadas como autoridad ambiental y en desarrollo de su misión institucional, requiere fortalecer su capacidad logística y operativa mediante la adquisición de un vehículo destinado a la movilización de la Dirección General, con el propósito de garantizar el desarrollo oportuno y eficiente de las actividades administrativas y misionales de la Entidad.

La jurisdicción de CORPOURABA comprende 19 municipios del departamento de Antioquia, con una extensión aproximada de 2.286.978,8 hectáreas y presencia en las regiones naturales Andina, Caribe y Pacífica. Sus características geográficas, ambientales y territoriales implican la necesidad de realizar desplazamientos frecuentes entre los municipios y las diferentes zonas de su jurisdicción, así como hacia otros lugares donde se desarrollan actividades relacionadas con la gestión institucional.

En este contexto, la Dirección General, como instancia responsable de orientar, coordinar y dirigir la gestión de la Corporación, requiere disponer de un medio de transporte que facilite su participación en visitas de seguimiento, reuniones de coordinación, espacios de articulación interinstitucional, comités, jornadas de trabajo, eventos y demás actividades vinculadas con el cumplimiento de los objetivos misionales de CORPOURABA.

La disponibilidad de un vehículo para el servicio de la Dirección General permitirá atender de manera oportuna los compromisos institucionales, facilitar la presencia de la Dirección en los diferentes municipios y territorios de la jurisdicción y fortalecer la capacidad de respuesta de la Corporación frente a los asuntos relacionados con la administración y protección de los recursos naturales, la conservación de los ecosistemas estratégicos y el cumplimiento de las responsabilidades propias de la autoridad ambiental.

Así mismo, las condiciones geográficas de la jurisdicción hacen necesario contar con un vehículo que ofrezca características adecuadas de seguridad, confiabilidad, desempeño y capacidad de desplazamiento, de manera que permita atender tanto recorridos urbanos

como desplazamientos por vías rurales y otros sectores que, por sus condiciones de acceso, demandan medios de transporte apropiados.

La adquisición de un vehículo nuevo, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Corporación, permitirá disponer de un activo institucional en condiciones óptimas de funcionamiento, respaldado por la garantía correspondiente y susceptible de una adecuada planificación de su operación, mantenimiento y conservación. Esto contribuirá a fortalecer la disponibilidad del servicio de transporte requerido por la Dirección General para el ejercicio de sus funciones y la atención de los compromisos institucionales.

De igual manera, contar con este recurso logístico facilitará el acompañamiento y seguimiento de las actividades desarrolladas por las diferentes dependencias y territoriales de CORPOURABA, promoviendo la coordinación institucional y la articulación de las acciones administrativas y misionales que contribuyen al cumplimiento de las metas, los programas y los proyectos establecidos en los instrumentos de planificación de la Entidad.

En consecuencia, la adquisición de un vehículo destinado a la movilización de la Dirección General responde a la necesidad institucional de garantizar condiciones adecuadas de transporte para el ejercicio de sus funciones directivas y de representación, fortalecer la presencia de la Corporación en su jurisdicción y asegurar la atención oportuna de los compromisos asociados al cumplimiento de sus objetivos misionales y administrativos.

Por lo anterior, se considera necesario adelantar el proceso de adquisición del vehículo, como un recurso logístico que contribuirá al fortalecimiento de la gestión institucional y al cumplimiento eficiente, oportuno y continuo de las funciones asignadas a CORPOURABA como autoridad ambiental.

3. OBJETO (T):

Adquirir un vehículo automotor nuevo, destinado al servicio de la dirección general de CORPOURABA, para el desarrollo de sus actividades administrativas, misionales, de representación institucional y desplazamiento dentro de la jurisdicción de la corporación, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.

4. Especificaciones, Autorizaciones, Permisos, Licencias, Diseños y Documentos Técnicos (T): (Cuándo se requiera)

Compra de Vehículo SRV 4x4 Diesel 2.8

1. Información General y Garantía

Parámetro	Especificación / Detalle
Marca / Modelo	2027
Garantía de Fábrica	5 Años o 120.000 Km

2. Dimensiones, Pesos y Capacidades

Categoría	Especificación
Capacidad de Pasajeros	7 Ocupantes (Conductor + 6 Pasajeros)
Altura Libre al Piso	Elevada para paso de obstáculos y terrenos difíciles
Capacidad del Tanque de Combustible	Capacidad estándar de autonomía extendida
Peso Bruto Vehicular (PBV)	Configurado según versión y tipo de tracción
Capacidad de Carga y Remolque	Apta para arrastre con asistente de balanceo de remolque (TSC)

3. Motorización y Desempeño

Característica	Detalle Técnico
Cilindros / Disposición	4 Cilindros en Línea
Número de Válvulas	16 Válvulas con doble árbol de levas (DOHC)
Alimentación de Combustible	Inyección Electrónica / Riel Común (Common Rail) con Turbo de Geometría Variable (según versión Diésel)
Tipo de Combustible	Gasolina Extra/Corriente o Diésel (según versión)
Control de Emisiones	Filtro de Partículas Diésel (DPF) / Reducción Catalítica Selectiva con Urea (SCR)
Modos de Conducción	ECO / POWER / SPORT

4. Transmisión y Tracción

Componente	Especificación
Transmisión	Automática secuencial con transmisión por cadena
Levas en el Volante	Paddle Shift integradas al timón
Sistema de Tracción	2WD (Trasera) o 4WD Part Time / AWD

Selector de Tracción	Switch electrónico H2 - H4 - L4
Asistentes de Tracción	Bloqueo de Diferencial Trasero / AutoLSD

5. Chasis, Suspensión, Frenos y Llantas

Sistema	Descripción / Tipo
Suspensión Delantera	Independiente de doble horquilla con barra estabilizadora
Suspensión Trasera	Eje rígido semiflotante de 4 eslabones (Multi-link) con barra estabilizadora
Frenos Delanteros y Traseros	Discos ventilados
Sistema de Dirección	Asistencia hidráulica / variable en función de la velocidad
Rines y Llantas	Rines de aleación de aluminio con llantas todo terreno / multipropósito
Rueda de Repuesto	Tamaño completo con rin de aleación de aluminio

6. Seguridad Activa y Pasiva

Seguridad Activa y Asistencias a la Conducción

- **Sistemas de Frenado:** ABS (Antibloqueo), EBD (Distribución Electrónica), BA (Asistencia de Frenado).
- **Control de Estabilidad y Tracción:** VSC (Control de Estabilidad Vehicular) + TRC (Control de Tracción).
- **Asistentes de Pendiente:** HAC (Asistente de Arranque en Pendientes) / DAC (Control de Descenso).
- **Control de Balanceo:** TSC (Trailer Sway Control - Control de Balanceo de Remolque).
- **Luz de Frenado de Emergencia:** EBS (Emergency Brake Signal).

Seguridad Pasiva

- **Bolsas de Aire (7 Airbags):**
- **Cinturones de Seguridad:** 3 Puntos ELR en las 3 filas de asientos con pretensores y limitadores de fuerza.
- **Anclajes Infantiles:** Sistema ISOFIX con puntos de amarre LATCH.
- **Apoyacabezas:** Individuales y ajustables en todas las plazas.

7. Equipamiento Exterior y Confort

Elemento	Descripción
Faros Delanteros	LED tipo Proyector con ajuste de altura automático
Luces Diurnas (DRL)	DRL LED integradas
Luces Exploradoras y Traseras	Exploradoras LED / Luces traseras combinadas LED
Espejos Exteriores	Ajuste eléctrico, plegables automáticos, desempañador, direccionales LED y luz de bienvenida
Limpiaparabrisas	Frontal intermitente con ajuste de tiempo / Trasero con desempañador
Acceso y Encendido	Sistema Smart Entry (Apertura por cercanía) + Botón de encendido Push Start
Climatización	Aire acondicionado automático Bizona con salidas independientes para 2da y 3ra fila

8. Equipamiento Interior y Conectividad

Componente	Especificación
Tablero de Instrumentos	Tacómetro y velocímetro análogos + Pantalla multi-información TFT a color
Volante / Timón	Forrado en cuero con apliques tipo madera/aluminio, comandos de audio, teléfono y pantalla, ajustables en altura y profundidad
Espejo Retrovisor	Electrocrómico (Anti-deslumbramiento automático)
Sillería	Tapicería en cuero con ajuste eléctrico para conductor y copiloto (según versión)
Configuración de Asientos	2da fila abatible 60/40 (reclinable y deslizable) / 3ra fila abatible 50/50
Conectividad y Carga	Puertos de carga USB en filas delanteras y traseras, tomas de 12V
Almacenamiento	Ganteras inferior con llave + Guanteras superior refrigerada (Cool Box)

Antirrobo y Servicios Conectados

Inmovilizador de Motor y Alarma: Antirrobo electrónico integrado.

5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- a) Entregar a CORPOURABA camioneta SRV 4x4 diésel 2.8, nueva y cero kilómetros completamente nuevos, cero kilómetros (0 km), sin uso previo y sin matrícula anterior, destinado exclusivamente al cumplimiento de las necesidades institucionales de la Corporación y según la siguiente ficha técnica:

Compra de Vehículo SRV 4x4 Diesel 2.8

1. Información General y Garantía

Parámetro	Especificación / Detalle
Marca / Modelo	2027
Garantía de Fábrica	5 Años o 120.000 Km

2. Dimensiones, Pesos y Capacidades

Categoría	Especificación
Capacidad de Pasajeros	7 Ocupantes (Conductor + 6 Pasajeros)
Altura Libre al Piso	Elevada para paso de obstáculos y terrenos difíciles
Capacidad del Tanque de Combustible	Capacidad estándar de autonomía extendida
Peso Bruto Vehicular (PBV)	Configurado según versión y tipo de tracción
Capacidad de Carga y Remolque	Apta para arrastre con asistente de balanceo de remolque (TSC)

3. Motorización y Desempeño

Característica	Detalle Técnico
Cilindros / Disposición	4 Cilindros en Línea

Número de Válvulas	16 Válvulas con doble árbol de levas (DOHC)
Alimentación de Combustible	Inyección Electrónica / Riel Común (Common Rail) con Turbo de Geometría Variable (según versión Diésel)
Tipo de Combustible	Gasolina Extra/Corriente o Diésel (según versión)
Control de Emisiones	Filtro de Partículas Diésel (DPF) / Reducción Catalítica Selectiva con Urea (SCR)
Modos de Conducción	ECO / POWER / SPORT

4. Transmisión y Tracción

Componente	Especificación
Transmisión	Automática secuencial con transmisión por cadena
Levas en el Volante	Paddle Shift integradas al timón
Sistema de Tracción	2WD (Trasera) o 4WD Part Time / AWD
Selector de Tracción	Switch electrónico H2 - H4 - L4
Asistentes de Tracción	Bloqueo de Diferencial Trasero / AutoLSD

5. Chasis, Suspensión, Frenos y Llantas

Sistema	Descripción / Tipo
Suspensión Delantera	Independiente de doble horquilla con barra estabilizadora
Suspensión Trasera	Eje rígido semiflotante de 4 eslabones (Multi-link) con barra estabilizadora
Frenos Delanteros y Traseros	Discos ventilados
Sistema de Dirección	Asistencia hidráulica / variable en función de la velocidad
Rines y Llantas	Rines de aleación de aluminio con llantas todo terreno / multipropósito

Rueda de Repuesto	Tamaño completo con rin de aleación de aluminio
--------------------------	---

6. Seguridad Activa y Pasiva

Seguridad Activa y Asistencias a la Conducción

- **Sistemas de Frenado:** ABS (Antibloqueo), EBD (Distribución Electrónica), BA (Asistencia de Frenado).
- **Control de Estabilidad y Tracción:** VSC (Control de Estabilidad Vehicular) + TRC (Control de Tracción).
- **Asistentes de Pendiente:** HAC (Asistente de Arranque en Pendientes) / DAC (Control de Descenso).
- **Control de Balanceo:** TSC (Trailer Sway Control - Control de Balanceo de Remolque).
- **Luz de Frenado de Emergencia:** EBS (Emergency Brake Signal).

Seguridad Pasiva

- **Bolsas de Aire (7 Airbags):**
- **Cinturones de Seguridad:** 3 Puntos ELR en las 3 filas de asientos con pretensores y limitadores de fuerza.
- **Anclajes Infantiles:** Sistema ISOFIX con puntos de amarre LATCH.
- **Apoyacabezas:** Individuales y ajustables en todas las plazas.

7. Equipamiento Exterior y Confort

Elemento	Descripción
Faros Delanteros	LED tipo Proyector con ajuste de altura automático
Luces Diurnas (DRL)	DRL LED integradas
Luces Exploradoras y Traseras	Exploradoras LED / Luces traseras combinadas LED
Espejos Exteriores	Ajuste eléctrico, plegables automáticos, desempañador, direccionales LED y luz de bienvenida
Limpiaparabrisas	Frontal intermitente con ajuste de tiempo / Trasero con desempañador
Acceso y Encendido	Sistema Smart Entry (Apertura por cercanía) + Botón de encendido Push Start
Climatización	Aire acondicionado automático Bizona con salidas independientes para 2da y 3ra fila

8. Equipamiento Interior y Conectividad

Componente	Especificación
Tablero de Instrumentos	Tacómetro y velocímetro análogos + Pantalla multi-información TFT a color
Volante / Timón	Forrado en cuero con apliques tipo madera/aluminio, comandos de audio, teléfono y pantalla, ajustables en altura y profundidad
Espejo Retrovisor	Electrocrómico (Anti-deslumbramiento automático)
Sillería	Tapicería en cuero con ajuste eléctrico para conductor y copiloto (según versión)
Configuración de Asientos	2da fila abatible 60/40 (reclinable y deslizante) / 3ra fila abatible 50/50
Conectividad y Carga	Puertos de carga USB en filas delanteras y traseras, tomas de 12V
Almacenamiento	Guantera inferior con llave + Guantero superior refrigerado (Cool Box)

9. Antirrobo y Servicios Conectados

Inmovilizador de Motor y Alarma: Antirrobo electrónico integrado.

- b) El proveedor debe entregar el vehículo con matrícula y soat a nombre de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EL URABA-CORPOURABA con NIT. 890.907.748-3 como vehículo OFICIAL
- a) Garantizar que el vehículo corresponda exactamente a las características técnicas, modelo, versión, capacidad, accesorios y demás condiciones establecidas en los documentos del proceso y en la propuesta presentada.
- b) Garantizar que el vehículo sea de último modelo disponible conforme a las condiciones establecidas por la entidad, y que no corresponda a vehículo de demostración, exhibición, prueba, usado, remanufacturado o reacondicionado.
- c) Entregar el vehículo en perfectas condiciones mecánicas, eléctricas, estructurales, estéticas y de funcionamiento, sin defectos de fabricación o daños ocasionados durante su almacenamiento o transporte.
- d) Garantizar que el vehículo sea entregado con todos los elementos y accesorios originales de fábrica exigidos en las especificaciones técnicas.
- e) Entregar la totalidad de la documentación legal y técnica necesaria para la utilización y operación del vehículo, incluyendo factura, certificado de garantía, manuales, documentos de matrícula, SOAT y demás documentos que correspondan.
- f) Otorgar y mantener vigente la garantía del fabricante, de acuerdo con las condiciones ofrecidas y las disposiciones legales aplicables.

- g) Atender durante el período de garantía, sin costo para CORPOURABA cuando corresponda, las reparaciones, sustituciones o correcciones derivadas de defectos de fabricación, funcionamiento o calidad.
- h) Garantizar la disponibilidad de servicio técnico autorizado y repuestos para el vehículo durante el período establecido en las condiciones de garantía.
- i) Realizar la entrega del vehículo con los niveles de combustible, fluidos, elementos de seguridad, herramientas y demás componentes necesarios para su puesta en funcionamiento, conforme a las condiciones establecidas contractualmente.
- j) Realizar una entrega formal del vehículo, mediante acta suscrita por las partes, en la cual se deje constancia de sus condiciones, características, accesorios, documentación y demás elementos entregados.
- k) Asumir los costos que legalmente correspondan al proveedor relacionados con la entrega, transporte, alistamiento y puesta a disposición del vehículo.
- l) Garantizar que el vehículo entregado no tenga gravámenes, limitaciones a la propiedad, obligaciones pendientes, comparendos, multas o cualquier otra situación jurídica que afecte su libre utilización y propiedad por parte de CORPOURABA.
- m) El proveedor debe entregar el vehículo en el lugar: Territorial Centro – Municipio de Apartado Antioquia

5.2 OBLIGACIONES DE CORPOURABA

- a) Expedir el Registro Presupuestal.
- b) Designar el supervisor del contrato y realizar el seguimiento y/o supervisión del cumplimiento del objeto a contratar.
- c) Verificar que el servicio cumpla con las condiciones técnicas y calidad exigida.
- d) Suministrar al contratista al inicio de ejecución del contrato, toda la información, requerida por este para dar cumplimiento al objeto contractual.
- e) Realizar los pagos previo recibo de satisfacción por el supervisor del servicio contratado en los términos pactados.
- f) Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
- g) Cumplir las disposiciones legales vigentes sobre el objeto de este contrato.
- h) Liquidar el contrato de conformidad con lo establecido en la Ley.
- i) Las demás que le correspondan conforme con la naturaleza del presente contrato.

6. OBLIGACIONES GENERALES:

- a) Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por la CORPORACIÓN y a terceros en general.
- b) Solicitar a la CORPORACIÓN la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
- c) Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar.

- 4
- d) Garantizar que el servicio objeto de este contrato sea de óptima calidad y que cumple con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta de trabajo.
 - e) Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.
 - f) Cumplir con la propuesta presentada, en todas y cada una de sus partes.
 - g) Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la CORPORACIÓN para tal efecto.
 - h) Presentar ante el supervisor del contrato el comprobante de pago de los aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 282 de la Ley 100 de 1993 y 114 del Decreto 2150 de 1995 y demás normas concordantes.
 - i) Presentar los informes requeridos para la realización de los pagos y los demás relacionados con las actividades desarrolladas que le sean solicitados por el ordenador del gasto o supervisor del contrato.
 - j) Actuar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del presente contrato y aún con posterioridad a este.
 - k) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
 - l) Guardar la debida reserva, confidencialidad y privacidad sobre los asuntos e información que conozca con ocasión a la ejecución de presente contrato, así como de todo aquello relacionado con el mismo.
 - m) Cumplir con las obligaciones tributarias a que hubiere lugar por razón del presente contrato.
 - n) Entregar la información que se genere con ocasión de la ejecución del presente contrato en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el supervisor para tal efecto.
 - o) Ejecutar este contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información fiable, oportuna y veraz.
 - p) Desarrollar las actividades objeto del presente contrato atendiendo las instrucciones, políticas y lineamientos que imparta el supervisor o el ordenador del gasto.
 - q) Apoyar al Supervisor del contrato en la toma de decisiones desde su disciplina o competencia si hubiere lugar.
 - r) Estar y permanecer inscrito en el registro único tributario RUT

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del objeto del contrato será de UN (01) mes, previa la expedición del registro presupuestal correspondiente y aprobación de las pólizas en la plataforma de SECOP II

8. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Territorial Centro: Oficina ubicada en la carrera 92 No 98-39 de Apartadó, Antioquia, Colombia

9. ANÁLISIS DEL SECTOR:

(Mantener este encabezado)

El Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales deben analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, expidió un manual con los aspectos que se deben tener en cuenta, para dicho análisis.

Igualmente, el Artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 que indica que las entidades deberán identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales directas o indirectas, con el fin de definir las reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.

Para lo cual esta Entidad se permite realizar el siguiente análisis del sector, con el fin de establecer el valor económico del contrato de la siguiente forma:

La modalidad de selección abreviada se fundamenta en lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, de conformidad con la naturaleza del bien requerido y las condiciones que se determinen en el estudio previo y en el análisis del sector.

La adquisición del vehículo automotor tiene como finalidad fortalecer la capacidad operativa, administrativa y misional de CORPOURABA, mediante la incorporación de un bien destinado a facilitar los desplazamientos institucionales requeridos para el cumplimiento de las funciones y actividades de la Corporación.

En la estructuración del proceso se evaluará si el vehículo requerido corresponde a un bien de características técnicas uniformes y de común utilización, de acuerdo con las especificaciones técnicas susceptibles de comparación objetiva y las condiciones existentes en el mercado. De ser procedente esta clasificación, la entidad adelantará el procedimiento de selección abreviada correspondiente, aplicando el mecanismo de selección previsto en la normativa vigente.

La selección del contratista se realizará con fundamento en criterios objetivos, verificables y previamente establecidos en los documentos del proceso, procurando la pluralidad de oferentes, la transparencia, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la obtención de las condiciones más favorables para la Corporación.

En consecuencia, CORPOURABA adelantará el proceso de selección abreviada conforme a la causal y al procedimiento que resulten aplicables, previa verificación de las condiciones técnicas del bien, la cuantía estimada y las disposiciones vigentes en materia de contratación estatal.

La adquisición de vehículos automotores corresponde a una actividad desarrollada dentro del sector comercial de venta de vehículos nuevos, en el cual participan fabricantes, concesionarios, distribuidores autorizados y empresas comercializadoras que ofrecen automotores destinados a diferentes usos institucionales, empresariales y particulares.

Para determinar las condiciones del mercado aplicables a la presente adquisición, CORPOURABA deberá considerar aspectos relacionados con la disponibilidad de vehículos, características técnicas, condiciones de garantía, servicios posventa, tiempos de entrega, costos asociados a matrícula y demás elementos que incidan en el valor total de adquisición.

Perspectiva comercial

El mercado nacional de vehículos cuenta con una oferta amplia de automotores de diferentes segmentos, capacidades, características técnicas y rangos de precios. Para entidades públicas, la selección del vehículo debe responder no solamente al precio de adquisición, sino a las condiciones de operación requeridas para el cumplimiento de las actividades institucionales.

En el caso de CORPOURABA, las características del territorio y las actividades que desarrolla la Corporación hacen necesario considerar variables como capacidad del vehículo, seguridad, autonomía, rendimiento, facilidad de mantenimiento, disponibilidad de repuestos, garantía y capacidad para transitar por diferentes condiciones de terreno.

El estudio de mercado deberá permitir identificar las alternativas disponibles y establecer cuál de ellas satisface de manera adecuada las necesidades institucionales, procurando condiciones de competencia, pluralidad de oferentes y racionalidad en el gasto público.

Perspectiva financiera

Desde la perspectiva financiera, la adquisición de un vehículo constituye una inversión en un activo destinado al cumplimiento de las funciones institucionales de CORPOURABA. El análisis deberá considerar no solo el precio inicial del automotor, sino también aquellos costos asociados a su puesta en funcionamiento y operación, tales como matrícula, impuestos que correspondan, mantenimiento, seguros, combustible, repuestos y demás gastos relacionados con su vida útil.

Para efectos de la estructuración presupuestal, CORPOURABA deberá contar con la correspondiente disponibilidad de recursos y establecer el presupuesto oficial con fundamento en el estudio de mercado realizado, las especificaciones técnicas requeridas y las condiciones comerciales vigentes.

De igual manera, deberá evaluarse la relación entre el costo de adquisición y los beneficios operativos derivados de disponer de un vehículo propio, teniendo en cuenta que el bien permanecerá como activo de la Corporación y estará destinado al cumplimiento de sus funciones durante su vida útil.

Perspectiva técnica

Desde la perspectiva técnica, la adquisición de un vehículo nuevo para CORPOURABA responde a la necesidad de fortalecer la capacidad logística y de movilidad requerida para el desarrollo de las actividades administrativas y misionales a cargo de la Dirección General de la Corporación.

La Dirección General, en cumplimiento de las funciones institucionales que le corresponden, requiere realizar desplazamientos de manera permanente dentro de la jurisdicción de CORPOURABA y hacia diferentes municipios y lugares en los que se desarrollan reuniones, comités, actividades de coordinación, espacios de articulación interinstitucional, eventos, jornadas de trabajo y demás actuaciones relacionadas con la gestión y representación de la Corporación.

En este contexto, las condiciones geográficas y territoriales de la jurisdicción de CORPOURABA hacen necesario disponer de un vehículo que permita atender de manera adecuada los diferentes requerimientos de movilidad de la Dirección General, tanto en desplazamientos por vías urbanas como en recorridos hacia zonas rurales o sectores que presenten condiciones variables de acceso.

Por lo anterior, técnicamente se requiere un vehículo nuevo que reúna condiciones de seguridad, confiabilidad, desempeño, comodidad, capacidad y adaptabilidad, acordes con el servicio institucional que se pretende atender. Estas características deben permitir que la Dirección General cuente con un medio de transporte disponible y adecuado para el cumplimiento oportuno de sus responsabilidades administrativas, misionales y de representación institucional.

Como referencia de la disponibilidad del bien en el mercado, la Corporación cuenta con la cotización No. 00263488, expedida por AUTOAMERICA S.A. el 7 de octubre de 2026, correspondiente a una **FORTUNER SRV 4X4 DIESEL 2.8, modelo 2027, con cilindraje de 2.755 cc, tracción 4x4 y combustible diésel.**

Las características señaladas en la cotización guardan correspondencia con las necesidades técnicas previamente identificadas por CORPOURABA, particularmente en lo relacionado con la utilización de un vehículo con sistema de tracción 4x4 y motorización diésel, características que permiten contar con un automotor adecuado para los desplazamientos institucionales y las diferentes condiciones de operación que pueden presentarse dentro del territorio jurisdiccional de la Corporación.

La condición de vehículo nuevo constituye igualmente un elemento técnico relevante, toda vez que permite a la entidad disponer de un activo en condiciones óptimas de funcionamiento desde el inicio de su vida útil, respaldado por la garantía del fabricante. En la cotización analizada se establece una garantía de hasta cinco (5) años o 120.000 kilómetros, lo que ocurra primero, de acuerdo con las condiciones del certificado de garantía.

La cotización también permite evidenciar que el bien requerido se encuentra disponible comercialmente y que sus características técnicas pueden ser verificadas y contrastadas con las especificaciones establecidas por CORPOURABA en la ficha técnica que hace parte integral de los documentos del proceso.

Es importante señalar que la cotización se utiliza como referente técnico y comercial del mercado, sin que ello implique que la Corporación limite la adquisición a un proveedor determinado. Las especificaciones técnicas definitivas corresponden a las necesidades institucionales establecidas por CORPOURABA y deberán permitir la participación de los

oferentes que se encuentren en capacidad de suministrar un vehículo que cumpla con las condiciones requeridas.

En este sentido, desde la perspectiva técnica, resulta conveniente la adquisición de un vehículo nuevo con características que permitan atender las necesidades de movilidad de la Dirección General, garantizando condiciones adecuadas para sus desplazamientos, representación institucional, coordinación administrativa, participación en escenarios interinstitucionales y desarrollo de las actividades relacionadas con el cumplimiento de las funciones misionales de CORPOURABA.

Finalmente, la adquisición de este activo permitirá fortalecer la capacidad logística de la Dirección General, disponer de un medio de transporte institucional con condiciones adecuadas de seguridad y confiabilidad y garantizar mayor oportunidad en la atención de los compromisos propios de la gestión institucional, contribuyendo al cumplimiento eficiente de las funciones asignadas a CORPOURABA.

Cotizaciones:

No de cotización: 00294468
Fecha de cotización: 08/10/2026
Fecha de vencimiento: 31/10/2026



DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S.
NIT 860020058-2

Gracias CORPOURABA por elegir a nuestro concesionario DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S. para la cotización de su nuevo vehículo Toyota

Tipo de documento: NIT
Número de documento: 890907748
Email: atencionalusuario@corpouraba.gov.co
Teléfono: 6048281023
Ciudad: APARTADO

Dirección de facturación
CLL 92 NRO 98 39
Dirección alterna
CLL 92 NRO 98 39

Un poco más de tu Toyota

Ver ficha técnica
de tu modelo FORTUNER SRV 4X4 DIESEL
2.8



Versión: FORTUNER SRV 4X4 DIESEL
2.8
Año del modelo: 2027

Cilindraje: 2755
Tracción: 4X4
Combustible: Diesel

Concepto	Cantidad	Precio	Total
FORTUNER SRV 4X4 DIESEL 2.8	1.00	\$242,148,148.00	\$242,148,148.00
Subtotal			\$242,148,148.00
IVA			\$46,008,148.12
Ipoconsumo			\$38,743,703.68
Total neto			\$326,900,000.00

Matricula:
Soat:
Valor financiado:
Cuota mensual:
Plazo:

Asesor comercial: GINA MOSQUERA PLAZAS
3107984582
gina.mosquera@distoyota.com.co
<http://www.distoyota.com>

No de cotización: 00294468
Fecha de cotización: 08/10/2026
Fecha de vencimiento: 31/10/2026



Observaciones

La garantía de este vehículo está contemplada entre 5 años o 120.000 kilómetros, lo que primero se cumpla. Para el sistema híbrido la garantía será de 6 años o 100.000 kilómetros. Según las especificaciones del certificado de garantía.

Términos y condiciones

La presente cotización tiene carácter informativo y no constituye una oferta comercial mercantil vinculante. El precio de venta, descuentos, disponibilidad, especificaciones, año modelo, equipamiento y demás condiciones especificadas en este documento son de referencia y están sujetos a cambios sin previo aviso. Los gastos de matrícula y seguros no están incluidos en esta cotización. La validez (fecha de vencimiento) de esta cotización será definida por el concesionario. Pasada esta fecha, los términos y condiciones deberán ser revisados y actualizados, en relación con cualquier cambio en las especificaciones o en las condiciones del mercado. Este vehículo puede ser vendido con las siguientes garantías, según el caso: 1. Con garantía vigente otorgada por el fabricante y/o importador. 2. Garantía adicional (otorgada por el proveedor o expendedor una vez vencida la otorgada por el fabricante y/o importador) 3. Sin garantía. Una vez vencida la garantía otorgada por el fabricante y/o importador (1) o cuando el vendedor, o distribuir no la ofrezca (2).

Firma Cliente

No de cotización: 00263488
Fecha de cotización: 07/10/2026
Fecha de vencimiento: 31/10/2026

Autoamérica
Toyota te lleva, Autoamérica te acompaña



AUTOAMERICA S.A.
NIT 890904615-9

Gracias CORPOURABA por elegir a nuestro concesionario AUTOAMERICA S.A. para la cotización de su nuevo vehículo Toyota

Tipo de documento: NIT
Número de documento: 890907748
Email: atencionalusuario@corpouraba.gov.co
Teléfono: 6048281023
Ciudad: APARTADO

Dirección de facturación
CLL 92 NRO 98 39
Dirección alterna
CLL 92 NRO 98 39

Un poco más de tu Toyota

Ver ficha técnica
de tu modelo FORTUNER SRV 4X4 DIESEL
2.8



Versión: FORTUNER SRV 4X4 DIESEL
2.8
Año del modelo: 2027

Cilindraje: 2755
Tracción: 4X4
Combustible: Diesel

Concepto	Cantidad	Precio	Total
FORTUNER SRV 4X4 DIESEL 2.8	1.00	\$242,148,148.00	\$242,148,148.00
Subtotal			\$242,148,148.00
IVA			\$46,008,148.12
Ipoconsumo			\$38,743,703.68
Total neto			\$326,900,000.00

Así mismo se verificó en el SECOP los contratos celebrados por otras Entidades encontrando los siguientes, con similar objeto y perfil durante las vigencias 2026 los cuales son utilizados como referencia para establecer condiciones generales y específicas de la presente contratación, así:

CONTRATOS CONSULTADOS EN SECOP

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía
	GECELCA S.A. E.S.P.	OGE-18100	COMPRA DE CAMIONETA	Presentación de oferta	15/09/2026 11:28 AM (UTC-5) (6 horas)		428.800.000 COP
	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	COMPRVENTA 001 DE 2026	P/R DISPONIBILIDAD PARA COMPRA DE CAMIONETA TIPO VTE PARA EL PROGRAMA DE APS DE LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FILANTRÓFICA	Presentación de oferta	19/05/2026 5:20 PM (UTC-5) (horas)		320.000.000 COP

10. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN

CORPOURABA tiene proyectada para esta contratación un presupuesto oficial de **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS (\$331.126.096) IVA INCLUIDO**

11. FORMA DE PAGO

CORPOURABA pagará el valor que se genere por la compra, previa entrega del vehículo determinando pago por valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS (\$331.126.096) IVA INCLUIDO** del valor del vehículo; previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato, previa revisión de soportes de pago a seguridad social (Salud, Pensión, ARL y caja de compensación), de acuerdo al cronograma de pagos de la CORPORACION.

12. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS (J-T) (Ver Anexo 1)

13. ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

Revisión y el análisis según las indicaciones realizadas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente versión M-MACPC-14. (cuando aplique)

TRATADOS		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	EL PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INFERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	NO	NO	N/A	NO
	MÉXICO	NO	NO	N/A	NO
	PERÚ	NO	NO	N/A	NO
CANADÁ		NO	NO	N/A	NO
CHILE		NO	NO	N/A	NO
COREA		NO	NO	N/A	NO
COSTA RICA		NO	NO	N/A	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	N/A	NO
ESTADOS AELC		NO	NO	N/A	NO
MÉXICO		SI	SI	N/A	SI

TRATADOS		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	EL PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INFERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	N/A	SI
	GUATEMALA	SI	SI	N/A	SI
	HONDURAS	NO	NO	N/A	NO
UNIÓN EUROPEA		NO	NO	N/A	NO
ISRAEL		NO	NO	N/A	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		NO	NO	N/A	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	N/A	N/A	SI
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina- CAN		SI	SI	N/A	SI

No existe acuerdo marco de transporte terrestre, por lo anterior es necesario adelantar el presente proceso de contratación mediante la modalidad de selección abreviada.

14. CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Verificación del rubro vs obligaciones específicas

La Ley 1882 de 2018, que modificó algunas disposiciones del EGCAP, entre ellas, la adición al párrafo del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, establece que "[...] no es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de pliego de condiciones".

En ese orden, la norma precisa que, en procesos competitivos, el certificado de disponibilidad presupuestal debe ser expedido por la entidad contratante antes de que inicie formalmente la etapa de selección del contratista, es decir, previo a la expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso. De esta manera, no es obligatorio contar con el certificado en las etapas preparatorias del proceso de selección, como al momento de publicación del aviso de convocatoria pública, en la publicación de los estudios previos o del proyecto de pliego de condiciones en los procesos licitatorios.

CÓDIGO PRESUPUESTAL (Favor agregar la(s) filas que requiera)	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DEL RECURSO	CDP	
			Nº	V/R A COMPROMETER
2.1.2.01.01.003.07.01.1.0.01.1.3 .1.1.11	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	Reintegros Y Otros Recursos No Apropriados	561	\$60.000.000
2.1.2.01.01.003.07.01.1.0.01.1.2 .3.2.13	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	Seguimiento A Licencias Y Tramites Ambientales	571	1.126.096
Con la expedición del acto administrativo de apertura, se relacionará y vinculará la totalidad de la Disponibilidad Presupuestal (CDP) requerida para amparar el valor total del proceso.				

15. NOMBRE DEL (LOS) PROGRAMA(S) QUE SOPORTA(N) EL CONTRATO/CONVENIO:

CDP	561 - 571
Programa	Funcionamiento
Subprograma	Funcionamiento
Proyecto	Funcionamiento

16. ACTIVIDAD, INDICADOR Y META DEL RESPECTIVO PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL

ACTIVIDAD	INDICADOR	META DE LA VIGENCIA
N/A	N/A	N/A

17. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (T):

CÓDIGO COLOMBA COMPRA EFICIENTE		DESCRIPCIÓN
Grupo	Código UNSPC y Plan Anual	
	25101503	carros

18. SUPERVISOR PROPUESTO Y/O PERFIL DEL SUPERVISOR -INTERVENTORÍA:

NOMBRE Y NRO. DE C.C.	CARGO Y CORREO ELECTRÓNICO
David Garrido Noble	dgarrido@corpouraba.gov.co

19. FUNDAMENTOS JURÍDICOS (J):

El presente proceso se adelanta de conformidad con lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007, el Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios, el Código de Comercio, el Código Civil, y las demás disposiciones legales vigentes en lo que sean compatibles con la Ley 80 de 1993.

Por tratarse de un servicio de características técnicas uniformes y de común utilización la escogencia del contratista se realizará con arreglo a la Selección Abreviada por Subasta Inversa, de conformidad con las normas establecidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales vigentes sobre la materia, y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales y, en general, por todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben reunir los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la contratación.

En este sentido, el artículo 2, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007 establece:

"ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (...) 2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o

servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

- a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos (...)"

En concordancia con lo anterior y dada la naturaleza de la contratación, CORPOURABA realizará el proceso de selección del contratista por la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Del Decreto 1082 De 2015.

Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

20. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE (J-T-F):

De conformidad con lo establecido en el presente Pliego de Condiciones y en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el contrato le será adjudicado al proponente que presente la oferta más favorable para la entidad, esto es, a quien cumpla con las especificaciones solicitadas y califique con el mayor puntaje, dentro de los márgenes legales. En caso de no aceptación del contrato por el calificado en primer lugar, será adjudicado al segundo menor precio en orden descendente.

21. GARANTÍAS (J)

El proponente elegido, se obliga a constituir a favor de CORPOURABA garantía única de cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato, especialmente las que se relacionan adelante. La garantía se constituirá en la misma moneda del contrato, debe acompañarse del recibo de pago, estará firmada por EL CONTRATISTA y tendrá vigencia durante toda la vida del contrato, su liquidación y la prolongación de sus efectos. Los riesgos que la garantía debe cubrir son:

- **Cumplimiento**

De las obligaciones surgidas del contrato incluyendo el pago de multas y clausula penal pecuniario En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

- **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes**, por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) de su valor y durante la vigencia del contrato y un (1) año más.

22. REQUISITOS HABILITANTES (J-T):

El proponente deberá acreditar su capacidad jurídica para presentar la propuesta y celebrar y ejecutar el contrato, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Para tal efecto deberá presentar los documentos establecidos en el presente pliego de condiciones y acreditar, entre otros:

- Certificado de existencia y representación legal, cuando se trate de persona jurídica.
- Registro Único de Proponentes – RUP, vigente y en firme cuando corresponda.
- Documento de identidad del representante legal.
- Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando aplique.
- Manifestación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar con el Estado.
- Los demás documentos jurídicos exigidos en el presente proceso.
- El proponente deberá acreditar experiencia en el suministro o venta de vehículos automotores mediante la presentación de un (1) contrato ejecutado y registrado en el Registro Único de Proponentes (RUP), cuyo valor ejecutado expresado en SMMLV sea igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial asignado para el presente proceso, correspondiente a 188,47 SMMLV. Adicionalmente, el contrato aportado deberá estar clasificado en el RUP bajo al menos uno de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios a tercer nivel (Clase): 25.10.15 (Vehículos de pasajeros), 25.10.16 (Vehículos de transporte de productos y materiales), 25.10.17 (Vehículos de protección y salvamento) o 25.18.16 (Chasis automotriz).
- El contratista deberá realizar la entrega física del vehículo en la sede principal de CORPOURABA, ubicada en el municipio de Apartadó, previa coordinación con el supervisor del contrato.

23. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL (J-F):

INDICADOR	
Liquidez	Mayor o Igual a 1,80
Endeudamiento	Menor o Igual al 0,30
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 6
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,30
Rentabilidad sobre el activo	Mayor o igual a 0,20

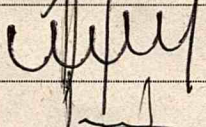
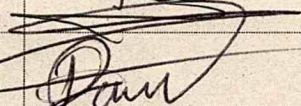
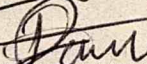
Para el caso de las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, los índices de liquidez y de endeudamiento, la razón de cobertura de intereses, la rentabilidad del patrimonio y la rentabilidad del activo Se verificarán o determinarán, según corresponda, para cada uno de los integrantes por separado.

Las empresas que no cumplan con los requisitos financieros anteriores, se considerarán

como no habilitadas en el proceso y se rechazarán sus ofertas.

24. DESEMPATES

En caso de empate deberá aplicarse los criterios de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

Rol	Nombre	Cargo	Firma
Secretaría General	JULIANA CHICA LONDOÑO	SECRETARIA GENERAL	
Abogado Contratación	MANUEL I. ARANGO SEPULVEDA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Técnico de Financiera	ELIANA GUTIÉRREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Técnico Responsable	DAVID GARRIDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	

ROLES

(T) Técnico

(J) Jurídico

(F) Financiero

Anexo 1. Análisis de Riesgos

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
							Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad				
Análisis de riesgos técnicos																						
1				Riesgos Económicos	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos																	
2				Riesgos Sociales o Políticos	Cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato																	
3				Riesgos Operacionales	Suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos.																	

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento	Impacto después del tratamiento		Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad	Monitoreo y revisión																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
							Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo		Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento	Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	¿Cómo se realiza monitoreo?	Monitoreo y revisión
Análisis de riesgos técnicos																			
7						temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros													
					Riesgos Ambientales	Derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras													
8					Riesgos Tecnológicos	Fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que													

